

DECRETO ALCALDICIO N° 1617/
AUTORIZA SEGUNDO PROCESO DE
LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

28 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1538 de fecha 16.06.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**" Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1616 de fecha 28.06.2023, que declara desierto proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**" en atención a que no se presentaron oferente.

El Memo N° 536 de fecha 28 de Junio del 2023, de la Directora de Secpla mediante el cual solicita autorización para dar inicio segundo proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas la: Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N° 471 de fecha 19 de Junio de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar segundo proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**"

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros" Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa Servicios y Suministro Municipalidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

WVM/MZS/MGG/psd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla
Recurso Humanos


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE